
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION Nº	
504	/22

Montevideo, 23 de agosto de 2022.

VISTO: la necesidad de elaborar determinados productos relativos a la asistencia del Centro de Transformación Digital en el diseño y puesta en marcha del Comité Asesor de Transformación Digital (CATD);

RESULTANDO: I) que Ing. Cristina Zubillaga posee el conocimiento necesario para las referidas tareas, debido a su experiencia en dicha área;

CONSIDERANDO: I) que la mencionada contratación se ampara en lo establecido en el artículo 38 del TOCAF;

II) que conforme a lo mencionado en dicho artículo la Universidad Tecnológica no se encuentra en condiciones de ejecutar el objeto del contrato con sus funcionarios y que tales circunstancias no son factibles de ser modificadas, en un plazo aceptable para atender las necesidades que motivan la celebración del contrato;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

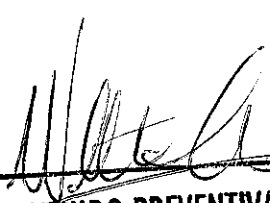
1º. Contratar -ad referéndum de la intervención previa de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- a la Ing. Cristina Zubillaga en la modalidad de arrendamiento de obra, por un monto total de \$ 366.000 (pesos uruguayos trescientos sesenta y seis mil) más IVA.

2º. Comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.


Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica


Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica


INTERVENIDO PREVENTIVAMENTE
24 AGO 2022
Crá. Valentina Camejo
Delegada del Tribunal de Cuentas de la
República